



BASES TECNICAS

Versión: 0
Fecha: 17/08/2015
Página: 1 de 5

BASES TÉCNICAS LICITACIÓN PÚBLICA N° 36/2015 CONTRATO MARCO GEMELOS Y TRIFURCAS PARA BOMBEROS

Material	Gemelos y Trifurcas, para Bomberos
Tipo de Cotización	Importación directa
Duración del Contrato	Un año
Plazos de entrega	A especificar en la oferta.
Cantidades a Licitarse	Mínimo garantizado de acuerdo a lo señalado en los ítems precedentes durante la vigencia del contrato. Se podrán solicitar unidades adicionales según necesidades de la JNCB mediante órdenes de compra, las que deberán cumplir con los precios y plazos de entrega estipulados en la oferta.
	ITEM 1: 200 gemelos de 70x50
	ITEM 2: 200 trifurcas de 70x50x70
Muestras	Se debe adjuntar en el día y hora señalada en las Bases Administrativas, una muestra por cada ítem del producto ofertado con su correspondiente guía de despacho, en Pedro Bannen 0138. La no presentación de la muestra con su guía de despacho correctamente emitida, será causal de eliminación inmediata.
Condición especial	Se adjudicaran ambos Ítem a un solo oferente.

DEFINICIONES

Contrato Marco	Proceso a través del cual se realiza un contrato con el proveedor o proveedores seleccionados para ser abastecido del bien licitado por el período establecido en las bases técnicas y bases administrativas.
Muestra	Porción de un producto, mercancía, equipo, material, herramienta, etc. que sirve para conocer la calidad del mismo. Debe ser idéntico al producto ofertado, en términos de modelo, prestaciones, funciones, características, etc. Debe ser una muestra del bien ofertado nuevo, sin uso.
Servicio Técnico	Instalación destinada en forma íntegra o parcial a las reparaciones o mantenciones de los equipos, herramientas o materiales licitados. Debiendo contar con repuestos, insumos, herramientas e instrumentos destinados a este, como así mismo, contar un técnico o mecánico acreditado por el fabricante para realizar labores de mantención o reparaciones.
Adjudicación	Acuerdo fundado, de índole patrimonial, emanado del Consejo Ejecutivo o del Directorio Nacional, por medio del cual expresa su voluntad y decisión de seleccionar a un proponente para la posterior suscripción de un contrato de suministro regido por el manual de procedimientos para adquisición de material Bomberil.
Termino "Debe"	El término implica que es un requisito de obligado cumplimiento.
Termino "podría" o "debería"	Términos usados para sugerir una acción.
Ensayo	Probar, reconocer algo antes de usarlo, Hacer una prueba o varias pruebas



Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
Departamento Técnico	Contraloría Departamento Jurídico	Gerente General

	BASES TECNICAS	Versión: 0 Fecha: 17/08/2015 Página: 2 de 5
---	-----------------------	---

para comprobar características, prestaciones, funciones, resistencias, etc.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MINIMAS REQUERIDAS	
ITEM 1 Gemelos	
Cuerpo: Aleación de aluminio, primera fusión y tratado térmicamente.	OBLIGATORIO
Bola: De noryl, plástico de alta resistencia, o aluminio anodizado o similares que sean livianos y de larga duración.	OBLIGATORIO
Entrada con unión storz de 75 (DIN B) y dos salidas storz de 52 (DIN C), instalada de fábrica (adjuntar certificado)	OBLIGATORIO
Llave de corte tipo palanca de ¼ de vuelta (uso con guante de Bombero)	OBLIGATORIO
Adjuntar certificado de las uniones storz	OBLIGATORIO
Uniones storz instaladas de fábrica con certificado del fabricante	OBLIGATORIO
Cuerpo de color rojo y con el logo de Bomberos de Chile bajo relieve	OBLIGATORIO

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MINIMAS REQUERIDAS	
ITEM 2 Trifurcas	
Cuerpo: Aleación de aluminio, primera fusión y tratado térmicamente	OBLIGATORIO
Bola: De noryl, plástico de alta resistencia, o aluminio anodizado o similares que sean livianos y de larga duración.	OBLIGATORIO
Entrada con unión storz de 75 (DIN B), dos salidas laterales de storz de 52 (DIN C) y una salida central storz 75 (DIN B) instalada de fábrica (adjuntar certificado)	OBLIGATORIO
Llave de corte tipo palanca de ¼ de vuelta (uso con guante de Bombero)	OBLIGATORIO
Adjuntar certificado de las uniones storz	OBLIGATORIO
Uniones storz instaladas de fábrica con certificado del fabricante	OBLIGATORIO
Cuerpo de color rojo y con el logo de Bomberos de Chile bajo relieve	OBLIGATORIO

Garantía:	El plazo mínimo de garantía aceptado será de 2 años, a partir de la entrega del bien al Cuerpo de Bomberos respectivo, según lo establecido en las bases administrativas, la que deberá expresarse en años en la oferta técnica.	OBLIGATORIO
------------------	--	--------------------



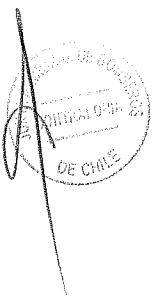
Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
Departamento Técnico	Contraloría Departamento Jurídico	Gerente General

	BASES TECNICAS	Versión: 0 Fecha: 17/08/2015 Página: 3 de 5
---	-----------------------	---

REQUERIMIENTOS DE SERVICIO TÉCNICO PARA AMBOS ITEMS	
A.- El fabricante del equipo ofertado, debe garantizar servicio técnico permanente en Chile, este servicio, podrá entregarse por intermedio de un representante o agente autorizado en Chile, el que debe contar con un contrato de representación o prestación de servicios con el fabricante. Al momento de la presentación de la oferta técnica, debe adjuntar la documentación pertinente que acredite tal condición en el sobre de oferta técnica.	OBLIGATORIO
B.- El Servicio técnico debe contar con el equipamiento necesario para la prestación del servicio técnico que incluya el diagnóstico, reparación y mantención de los equipos ofertados.	OBLIGATORIO
C.- El oferente debe contar con stock permanente de repuestos usuales para el mantenimiento normal de acuerdo a la experiencia del fabricante, para el servicio técnico de los equipos, lo cual debe acreditar mediante una carta compromiso. En caso de no contar con un repuesto inusual en forma local, debe obtenerlo en un plazo no mayor a 15 días corridos.	OBLIGATORIO
D.- Una vez ofertados los equipos, el oferente proporcionará las facilidades necesarias para que personal de la Junta Nacional efectúen visitas técnicas sin aviso previo al servicio técnico, pudiendo solicitar acceso a todo lo señalado en estas bases técnicas. Indicar lugar de soporte técnico en Santiago y forma de atención al resto del país, en asistencia de repuestos y reparaciones, señalando los plazos de respuesta en las reparaciones.	OBLIGATORIO
E.- El oferente debe indicar la garantía del equipo y las mantenciones a las que debe ser sometido, señalando claramente la periodicidad y los trámites necesarios que se deben realizar para hacer efectiva la garantía.	OBLIGATORIO
F.- Debe acreditar, mediante certificado del fabricante, que el servicio técnico se encuentra autorizado por éste, debe contar con un técnico certificado por el fabricante, este requerimiento podrá ser verificado al momento de realizar visita indicada en la "D" de estos requerimientos.	OBLIGATORIO
G.- El fabricante o representante debe emitir un listado valorizado con los costos por reparación o reposición de piezas más comunes de recambio propuestas por la empresa, incluida la mano de obra, de acuerdo a experiencia del fabricante.	OBLIGATORIO
H.- Debe Incluir en la oferta técnica listado valorizado de repuestos.	OBLIGATORIO

OTROS REQUISITOS PARA AMBOS ITEMS	
1. Indicar peso y dimensiones del bien ofertado.	OBLIGATORIO
2. El descriptivo técnico, instrucciones de limpieza e información de servicio técnico, en español, deberán acompañarse adicionalmente en formato digital word y pdf en un medio de almacenamiento electrónico (CD, pendrive, etc.).	OBLIGATORIO
3. Acompañar certificaciones según corresponda	OBLIGATORIO
4. Las muestras del oferente que se adjudique el contrato permanecerán en poder del Departamento Técnico JNCB hasta la finalización del contrato.	OBLIGATORIO

Elaborado por Departamento Técnico	Revisado por Contraloría Departamento Jurídico	Aprobado por Gerente General
--	---	--

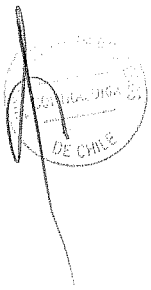




BASES TECNICAS

Versión: 0
Fecha: 17/08/2015
Página: 4 de 5

5. Las muestras que se entreguen para su evaluación, deben ser retiradas en un plazo máximo de 30 días corridos, en caso de no ser adjudicado, de lo contrario serán dispuestos en nuestro Centro de Distribución y no serán reintegradas.	OBLIGATORIO
6. Toda la información requerida en estas bases técnicas, debe venir contenida en un archivador catálogo de dos anillos con separadores ordenado por cada ítem dentro del sobre N°1, el cual debe ser correlativo con la planilla de cumplimiento. Toda información adicional que no sea materia de la oferta técnica, como publicidad será devuelta. Las ofertas que no sean presentadas en la forma indicada anteriormente serán devueltas al oferente, sin opción de reclamo alguno.	OBLIGATORIO
7. Debe adjuntar una lista de empresas, lugares, instituciones (Bomberos), donde se utilicen en estos momentos sus equipos (Nacionales o Extranjeros).	OBLIGATORIO



Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
Departamento Técnico	Contraloría Departamento Jurídico	Gerente General

